



33544

NOTARÍA
CUADRAGÉSIMA OCTAVA
Del Distrito Metropolitano de Quito

PMH

Dr. Pool Martínez Herrera

ESCRITURA No.: P2947
COPIA: PRIMERA
DE LA ESCRITURA DE: CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES EN LA
COMPAÑIA GARAGE SERVICE TALLER MECANICO CIA LTDA
OTORGADA POR: JUAN FERNANDO VILLACRESES SALMON
A FAVOR DE: ANA VASQUEZ Y NATALLY RAMOS
EL: 22 MAYO 2014
PARROQUIA: _____
CUANTÍA: _____
Quito, a 22 de MAYO del 20 14

Av. John F. Kennedy Oe4-14 y Pasaje Rembrand
(Junto al Condado Shopping)

Telfs.: 22496926 - 22490421

Quito - Ecuador

Dr. Pool Martínez Herrera



REPÚBLICA DEL ECUADOR

PMH
Dr. Pool Martínez Herrera
NOTARIA CUADRAGÉSIMA OCTAVA

ESCRITURA NÚMERO: 2014-17-01-48-P 2947

CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES EN LA COMPAÑÍA

GARAGE SERVICE TALLER MECANICO COMPAÑÍA LIMITADA

NOTARIA CUADRAGÉSIMA OCTAVA
PMH
QUITO - ECUADOR

Otorgada por:

JUAN FERNANDO VILLACRESES SALMON

A favor de:

ANA CECILIA DEL CARMEN VASQUEZ VASQUEZ

NATALLY VANESSA RAMOS RON

Cuantía: (US \$ 10,00)

Di 3ª copias

E.P.

En la ciudad de San Francisco-de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día jueves veintidós (22) de mayo del dos mil catorce, ante mi Doctor Pool Martínez Herrera, Notario Cuadragésimo Octavo del Cantón Quito comparecen: Por una parte, el señor JUAN FERNANDO VILLACRESES SALMON, por sus propios derechos; y, por otra parte, la señorita ANA CECILIA DEL CARMEN VASQUEZ VASQUEZ, por sus propios derechos; y, la señorita NATALLY VANESSA RAMOS RON, por sus propios derechos. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, de estado civil solteros, domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, por haberme presentado sus documentos de identidad, cuyas copias certificadas se agregan a este instrumento; y, dice: Que elevan a escritura pública la minuta cuyo tenor literal y que transcribo dice lo siguiente:

"SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de Cesión de Participaciones de la Compañía GARAGE SERVICE TALLER MECANICO COMPAÑÍA LIMITADA, al tenor de lo siguiente: PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración de la presente escritura pública

NOTARIA CUADRAGÉSIMA OCTAVA DEL D.M. DE QUITO

de Cesión de Participaciones Sociales por una parte, el señor JUAN FERNANDO VILLACRESES SALMON, por sus propios derechos, a quien para efectos de este contrato se lo denominará simplemente como **CEDENTE**; y, por otra parte, la señorita ANA CECILIA DEL CARMEN VASQUEZ VASQUEZ, por sus propios derechos; y, la señorita NATALLY VANESSA RAMOS RON, a quienes para efectos de este contrato se las denominará como **CESIONARIAS**. Los comparecientes son mayores de edad, de estado civil solteros, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, provincia de Pichincha, plenamente capaces para contratar y obligarse por si mismos y en las calidades invocadas.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) La Compañía **GARAGE SERVICE TALLER MECANICO COMPAÑIA LIMITADA**, se constituyó mediante escritura pública, otorgada el veinte y cinco (25) de marzo del dos mil once (2011), ante la Notaria Trigésima Sexta del Cantón Quito, Doctora Ximena Borja de Navas, debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Quito el veinte y nueve (29) de abril del dos mil once (2011); b) La Junta General Extraordinaria Universal de Socios, celebrada con fecha diecinueve (19) de mayo de dos mil catorce (2014), resolvió por unanimidad aprobar la cesión de participaciones sociales, de propiedad del socio señor JUAN FERNANDO VILLACRESES SALMON a favor de las señoritas ANA CECILIA DEL CARMEN VASQUEZ VASQUEZ y NATALLY VANESSA RAMOS RON, quienes por su parte aceptan dicha Cesión de Participaciones.- **TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES.-** Del Acta de la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía **GARAGE SERVICE TALLER MECANICO COMPAÑIA LIMITADA**, celebrada el diecinueve (19) de mayo de dos mil catorce (2014), se desprende que la Compañía, aprobó la cesión de doscientas participaciones (200,00) participaciones sociales de un (1) Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, por un valor de **DOSCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA CON 00/100 (USD 200,00)**, conforme consta del siguiente detalle:-----

Dr. Pool Martínez Herrera



REPÚBLICA DEL ECUADOR

PMH
Dr. Pool Martínez Herrera
NOTARIA CUADRAGÉSIMA OCTAVA

CEDENTE	CESSIONARIO	PARTICIPACIONES	VALOR EN USD
JUAN FERNANDO VILLACRESES SALMON	ANA CECILIA DEL CARMEN VASQUEZ	100	100,00
JUAN FERNANDO VILLACRESES SALMON	NATALLY VANESSA RAMOS RON	100	100,00
TOTAL:		200	200,00

CUARTA: INTEGRACIÓN DEL CAPITAL.- En virtud de esta cesión, el capital social de la Compañía **GARAGE SERVICE TALLER MECANICO COMPAÑIA LIMITADA**, queda integrado de la siguiente manera:-

NOMBRE DE LOS SOCIOS	NUMERO PARTICIPACIONES	DE VALOR USD	EN CAPITAL SOCIAL	%
ANA CECILIA DEL CARMEN VASQUEZ	200	200,00	200,00	50
NATALLY VANESSA RAMOS RON	200	200,00	200,00	50
TOTAL:	400,00	USD 400,00	USD 400,00	100%

QUINTA: En el Libro de Socios y Participaciones de la Compañía, se inscribirá la presente cesión de participaciones sociales, luego de lo cual se anularán los certificados de los Cedentes y se emitirán los nuevos certificados que correspondan a favor del Cesionario.- **SEXTA: MARGINACION.-** Que se anote al margen de la inscripción de la escritura pública de Constitución de la Compañía **GARAGE SERVICE TALLER MECANICO COMPAÑIA LIMITADA**, la presente escritura pública.- **SÉPTIMA: GASTOS.-** Los gastos que demande la celebración de la escritura, los de anulación del certificado de aportación y la emisión del nuevo certificado, a favor de las cesionarias, serán de cuenta exclusiva de este.- **OCTAVA: CUANTIA.-** La cuantía es de doscientos dólares de los Estados Unidos de América (USD 200,00). **NOVENA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se acompaña como documentos habilitantes: a) Acta de la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía **GARAGE SERVICE TALLER MECANICO COMPAÑIA LIMITADA**, de diecinueve (19) de mayo de dos mil catorce (2014).- b) Certificación de Gerente de la Compañía **GARAGE SERVICE TALLER MECANICO COMPAÑIA LIMITADA**, de la Junta General

NOTARIA CUADRAGÉSIMA OCTAVA DEL D.M. DE QUITO

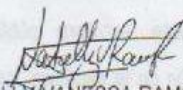
Extraordinaria Universal de Socios, en la que aprobaron por unanimidad la transferencia de las participaciones a favor del cesionario.- Usted Señor Notario, sírvase agregar las cláusulas de estilo para la perfecta validez de la presente escritura." **HASTA AQUÍ LA MINUTA** que queda elevada a escritura pública, con todo su valor legal. Firmado.- Abogado Miguel Navarrete Astudillo, con matrícula profesional número diecisiete - dos mil catorce - setenta y cuatro del Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura.- Para la celebración de la presente escritura pública se observaron los preceptos legales del caso; y, leída que les fue a los comparecientes, por mí el Notario, se ratifican y firman conmigo, en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-


JUAN FERNANDO VILLACRESES SALMON

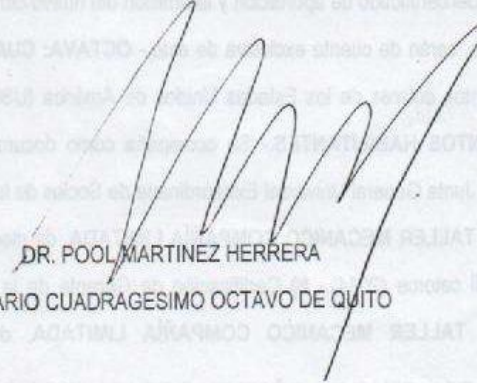
C.C.


ANA CECILIA DEL CARMEN VASQUEZ VASQUEZ

C.C.


NATALLY VANESSA RAMOS RON

C.C. 1718383548


DR. POOL MARTINEZ HERRERA

NOTARIO CUADRAGESIMO OCTAVO DE QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN No. 170903257-5

Ciudadanía: VILLACRESES SALMON
Apellidos y Nombres: JUAN FERNANDO
Lugar de Nacimiento: PICHINCHA
Quito
Santa Prisca
Fecha de Nacimiento: 1973-03-20
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: M
Estado Civil: SOLTERO



INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: EMPLEADO PRIVADO
E213312122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: VILLACRESES FERNANDO MARIANO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: SALMON ANITA TERESA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO
2014-02-17
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2024-02-17



SECRETARÍA DE GOBIERNO OCTAVA



QUITO - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

017
017-0040
NÚMERO DE CERTIFICADO: 1709032575
CÉDULA: VILLACRESES SALMON JUAN FERNANDO

PICHINCHA
PROVINCIA: EL CONDADO
QUITO
CANTÓN: PARAGUAXI
ZONA: 1



1 PRESIDENTE/A DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN
CÉDULA CIUDADANA 171838354-8
NOMENCLATURA: RAMOS RON NATALLY VANESSA
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: PICHINCHA QUITO 2010-11-11
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2020-11-11
SEXO: F
ESTADO CIVIL: Soltera

NOTARIA CUADRAGESIMA OCTAVA
P.N.H.
QUITO - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
024
024 - 0123
NÚMERO DE CERTIFICADO
RAMOS RON NATALLY VANESSA
CÉDULA
PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN
KENNEDY
PARROQUIA
ZONA

CERTIFICO: Que la copia fotostática que antecede y que
obra de TRES folios (números) sellada y rubricada por
el suscrito notario, es exacta al original que ha tenido a la
vista, del cual doy fe.
Guito, 2/2 MAY 2014

Dr. Pabl Martínez Herrera
NOTARIA CUADAGESIMA OCTAVA
QUITO, ECUADOR

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE
SOCIOS DE LA COMPAÑÍA**

"GARAGE SERVICE TALLER MECANICO

COMPAÑÍA LIMITADA"

En la ciudad de Quito, hoy, a diecinueve (19) de mayo del año dos mil catorce (2014), siendo las 11h00, en las instalaciones de la compañía, ubicadas en la calle De Los Tulipanes número E11-178 y De Los Rosales, de la ciudad de Quito, se reúnen los siguientes socios:

- **JUAN FERNANDO VILLACRESES SALMON**, por sus propios y personales derechos y en representación de DOSCIENTAS participaciones, de un dólar cada, y en calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la Compañía en funciones prorrogadas;
- **NATALLY VANESSA RAMOS RON**, por sus propios y personales derechos y en representación de CIEN participaciones, de un dólar cada una; en calidad de Presidente de la Compañía.
- **ANA CECILIA DEL CÁRMEN VASQUEZ VASQUEZ**, por sus propios y personales derechos y en representación de CIEN participaciones, de un dólar cada una.

El presidente manifiesta que por encontrarse reunido todo el capital social de la Compañía, existe el quórum legal y reglamentario, por lo que los socios deciden constituirse en Junta General Extraordinaria con el carácter Universal, de acuerdo a lo establecido en el Art. 238 de la Ley de Compañías, declarándose constituida e instalada la sesión.

A continuación, el Presidente informa que el motivo de la presente Junta es para tratar el único punto del orden del día, que es el siguiente:

PUNTO ÚNICO.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES.

Se acepta por unanimidad el único punto del orden del día propuesto. Se procede de inmediato a tratarlo y el desarrollo de la sesión es como sigue:

Toman la palabra los socios de la compañía, quienes manifiestan su voluntad de ceder dos de la totalidad de las participaciones sociales que en forma individual le corresponden según el detalle que más adelante se inserta, y que equivale a un total de DOSCIENTAS (200,00) participaciones, que a su vez representan el cincuenta por ciento (50%), del valor total de las participaciones sociales de la Compañía GARAGE SERVICE TALLER MECANICO COMPAÑÍA LIMITADA, a favor de las señoritas ANA CECILIA

DEL CARMEN VASQUEZ VASQUEZ y NATALLY VANESSA RAMOS RON.

Esta cesión la realizan el socio señor **Juan Fernando Villacreces Salmón**, por así convenir a sus legítimos intereses, obviamente previa la correspondiente autorización de la Junta, la que constara del certificado que para el efecto emita el señor Gerente General de la compañía.

La Junta General de Socios autoriza por unanimidad la cesión de las participaciones sociales que efectúa el prenombrado socio, las cuales representan el cincuenta por ciento (50%) del total de las participaciones sociales de la empresa, cesión que representa un valor total de DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA CON 00/100 (USD 200,00), conforme el siguiente detalle:

CEDENTE	CESIONARIO	PARTICIPA-CIONES	VALOR EN USD
JUAN FERNANDO VILLACRESES SALMON	ANA CECILIA DEL CARMEN VASQUEZ VASQUEZ	100	100,00
JUAN FERNANDO VILLACRESES SALMON	NATALLY VANESSA RAMOS RON	100	100,00
TOTAL:		200	200,00

En virtud de esta cesión, el capital social de la Compañía NATU&VIEN NATURALEZA Y VIENTO CIA. LTDA., queda integrado de la siguiente manera:

NOMBRE DE LOS SOCIOS	NUMERO DE PARTICIPACIONES	VALOR EN USD	CAPITAL SOCIAL	%
ANA CECILIA DEL CARMEN VASQUEZ VASQUEZ	200	200,00	200,00	50
NATALLY VANESSA RAMOS RON	200	200,00	200,00	50
TOTAL:	400,00	USD 400,00	USD 400,00	100%

Los socios en forma unánime deciden aprobar la cesión de participaciones antes expuestas, sin realizar observación alguna.

PMH
QUITO - ECUADOR

Para constancia de lo acordado, firman todos los socios en unidad de acto.

Natally Vanessa Ramos Ron
SOCIO - PRESIDENTE

Ana Cecilia del Carmen Vasquez Vasquez
SOCIO

CERTIFICACIÓN

Mediante resolución de Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía **GARAGE SERVICE TALLER MECANICO COMPAÑIA LIMITADA**, celebrada el diecinueve (19) de mayo del año dos mil catorce (2014), se autorizó en forma unánime la cesión de participaciones por la cantidad de **DOSCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA CON 00/100 (USD 200,00)**, correspondientes a **DOSCIENTAS (200)** participaciones sociales de un (1) Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, de propiedad del señor JUAN FERNANDO VILLACRESES SALMON, a favor de las señoritas ANA CECILIA DEL CARMEN VASQUEZ VASQUEZ y NATALLY VANESSA RAMOS RON, conforme el siguiente detalle:-----

CEDENTE	CESIONARIO	PARTICIPA-CIONES	VALOR EN USD
JUAN FERNANDO VILLACRESES SALMON	ANA CECILIA DEL CARMEN VASQUEZ VASQUEZ	100	100,00
JUAN FERNANDO VILLACRESES SALMON	NATALLY VANESSA RAMOS RON	100	100,00
TOTAL:		200	200,00

Se declara que el cedente y las cesionarias son de nacionalidad ecuatoriana.

El capital social de la Compañía queda integrado de la siguiente manera:

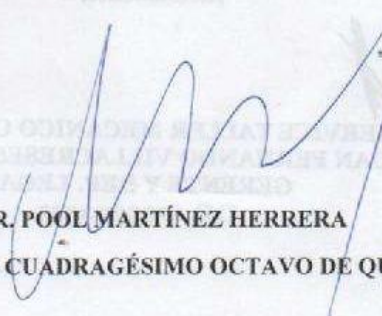
NOMBRE DE LOS SOCIOS	NUMERO DE PARTICIPACIONES	VALOR EN USD	CAPITAL SOCIAL	%
ANA CECILIA DEL CARMEN VASQUEZ VASQUEZ	200	200,00	200,00	50
NATALLY VANESSA RAMOS RON	200	200,00	200,00	50
TOTAL:	400,00	USD 400,00	USD 400,00	100%



Atentamente,

p.) GARAGE SERVICE TALLER MECANICO COMPAÑÍA LIMITADA
JUAN FERNANDO VILLACRESES SALMON
GERENTE Y REP. LEGAL
C.C. 1709032575

Se otorgó ante mí; y, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, de la Cesión de Participaciones Sociales en la Compañía GARAGE SERVICE TALLER MECANICO COMPAÑIA LIMITADA, otorgada por JUAN FERNANDO VILLACRESES SALMON, a favor de ANA CECILIA DEL CARMEN VASQUEZ VASQUEZ y NATALLY VANESSA RAMOS RON, sellada y firmada en Quito, veinte y dos de mayo del año dos mil catorce.-


DR. POOL MARTÍNEZ HERRERA
NOTARIO CUADRAGÉSIMO OCTAVO DE QUITO





NOTARIA
TRIGÉSIMA
SEXTA



Ab. María Augusta Peña Vásquez, Msc.

NOTARIA

1 **RAZÓN:** Tomé nota de la Escritura Pública CESIÓN
2 DE PARTICIPACIONES SOCIALES EN LA COMPAÑÍA GARAGE
3 SERVICE TALLER MECANICO COMPAÑÍA LIMITADA,
4 contenida en el presente instrumento, al margen
5 de la matriz de la Escritura Pública de
6 CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA GARAGE SERVICE TALLER
7 MECANICO COMPAÑÍA LIMITADA, otorgada ante la
8 Doctora Ximena Borja de Navas, Notaria Trigésima
9 Sexta del Cantón Quito, quien estuvo en funciones
10 de Notaria hasta el treinta y uno de Diciembre de
11 dos mil trece, el veinte y cinco de Marzo del año
12 dos mil once, por JUAN FERNANDO VILLACRECES
13 SALMON, ANA CECILIA DEL CARMEN VASQUEZ VASQUEZ y
14 NATALY VANESSA RAMOS RON; y, siento la presente
15 razón.- Quito, a seis (06) de Junio del año dos
16 mil catorce.

Ab. María Augusta Peña Vásquez, Msc.
NOTARIA TRIGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO, DM.
RAZÓN: FACTURA No. 0006935

2014	17	01	36	D04716
------	----	----	----	--------





NOTARIA
Tercera
Clase



ESPACIO EN
BLANCO

Registro de Gastos Públicos
al Ocho

1. RAZÓN: Fomé nota de la Escritura Pública de
2. DE PARTICIPACIONES SOCIALES EN LA COMPAÑÍA GARSA
3. SERVICE TALLER MECANICO COMPAÑIA LIMITADA,
4. contenida en el presente instrumento, al margen
5. de la materia de la Escritura Pública de
6. CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA GARSA SERVICE TALLER
7. MECANICO COMPAÑIA LIMITADA, otorgada ante la
8. Doctora Ximena Borja de Reyes, Notaria Tercera
9. Clase, en la ciudad de Guatemala, a los
10. de mayo de 2014, y uno de los señores
11. de la misma ciudad, y cinco de mayo del año
12. dos mil once, por JUAN FERNANDO VILLARREAL
13. RAMÍREZ, HRA. CECILIA DEL CARMEN VÁSQUEZ VÁSQUEZ Y
14. NATALY VÁSQUEZ RAMÍREZ, y, siendo la presente
15. RAZÓN: Ocho, a sala 100, de mayo del año dos
16. mil once.

[Firma]

Ab. María Augusta Peña Vázquez, Mac.
NOTARIA TERCERA CLASE DEL CANTÓN QUITO, IM.
Razón: Tercera Clase

2014	17	01	35	000000
------	----	----	----	--------



TRÁMITE NÚMERO: 33544

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	20954
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	09/06/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	489
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1709032575	VILLACRESES SALMON JUAN FERNANDO	Quito	CEDENTE	Soltero
1001401304	VASQUEZ VASQUEZ ANA CECILIA DEL CARMEN	Quito	CESIONARIO	Soltero
1718383548	RAMOS RON NATALY VANESSA	Quito	CESIONARIO	Soltero

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	22/05/2014
NOTARÍA:	NOTARIA CUADRAGÉSIMA OCTAVA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DR. POOL MARTINEZ HERRERA
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	GARAGE SERVICES TALLER MECANICO CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO
JUZGADO:	NO APLICA
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	400,00

Registro Mercantil de Quito

TRAMITE MONEDA EXATA

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON QUITO
RACION DE INSCRIPCION

EN LA CIUDAD DE QUITO, CANTON QUITO, PROVINCIA DE QUITO, EL DIA DE HOY, SE HA REGISTRADO EL SIGUIENTE RACION DE INSCRIPCION:

FECHA DE INSCRIPCION	DE QUITO	LIBRO DE CANTON DE QUITO A NÚMERO
2024		
2024		
2024		

DATOS DE LOS INTERVINIENTES

Nombre	Identificación	Fecha	Libro en que se inscribió	Estado Civil
123456789	123456789	2024	2024	Soltero
987654321	987654321	2024	2024	Soltero
456789012	456789012	2024	2024	Soltero
321098765	321098765	2024	2024	Soltero

ESPACIO EN BLANCO

DATOS DEL ACTO Y CONTRATO

FECHA DE INSCRIPCION	DE QUITO	LIBRO DE CANTON DE QUITO A NÚMERO
2024		
2024		
2024		
2024		
2024		
2024		
2024		
2024		
2024		
2024		

DATOS DEL CANTON QUITO

CANTON	QUITO
2024	
2024	

Libro 1 de 1

123456789



5. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSFIERE 200 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A LAS CESIONARIAS.- SE TOMÓ
NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 1418 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 29 DE ABRIL DE 2011, TOMO:
142.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA
INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL
PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 9 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2014


AB. MARCO LEON SANTAMARIA (DELEGADO - RESOLUCIÓN N° 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL



33544

NOTARÍA
CUADRAGÉSIMA OCTAVA
Del Distrito Metropolitano de Quito

PMH

Dr. Pool Martínez Herrera

ESCRITURA No.: P2947
COPIA: PRIMERA
DE LA ESCRITURA DE: CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES EN LA
COMPAÑIA GARAGE SERVICE TALLER MECANICO CIA LTDA
OTORGADA POR: JUAN FERNANDO VILLACRESES SALMON
A FAVOR DE: ANA VASQUEZ Y NATALLY RAMOS
EL: 22 MAYO 2014
PARROQUIA: _____
CUANTÍA: _____
Quito, a 22 de MAYO del 20 14

Av. John F. Kennedy Oe4-14 y Pasaje Rembrand
(Junto al Condado Shopping)

Telfs.: 22496926 - 22490421

Quito - Ecuador

Dr. Pool Martínez Herrera



REPÚBLICA DEL ECUADOR

PMH
Dr. Pool Martínez Herrera
NOTARIA CUADRAGÉSIMA OCTAVA

ESCRITURA NÚMERO: 2014-17-01-48-P 2947

CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES EN LA COMPAÑÍA

GARAGE SERVICE TALLER MECANICO COMPAÑÍA LIMITADA

NOTARIA CUADRAGÉSIMA OCTAVA
PMH
QUITO - ECUADOR

Otorgada por:

JUAN FERNANDO VILLACRESES SALMON

A favor de:

ANA CECILIA DEL CARMEN VASQUEZ VASQUEZ

NATALLY VANESSA RAMOS RON

Cuantía: (US \$ 10,00)

Di 3ª copias

E.P.

En la ciudad de San Francisco-de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día jueves veintidós (22) de mayo del dos mil catorce, ante mi Doctor Pool Martínez Herrera, Notario Cuadragésimo Octavo del Cantón Quito comparecen: Por una parte, el señor JUAN FERNANDO VILLACRESES SALMON, por sus propios derechos; y, por otra parte, la señorita ANA CECILIA DEL CARMEN VASQUEZ VASQUEZ, por sus propios derechos; y, la señorita NATALLY VANESSA RAMOS RON, por sus propios derechos. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, de estado civil solteros, domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, por haberme presentado sus documentos de identidad, cuyas copias certificadas se agregan a este instrumento; y, dice: Que elevan a escritura pública la minuta cuyo tenor literal y que transcribo dice lo siguiente:

"SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de Cesión de Participaciones de la Compañía GARAGE SERVICE TALLER MECANICO COMPAÑÍA LIMITADA, al tenor de lo siguiente: PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración de la presente escritura pública

NOTARIA CUADRAGÉSIMA OCTAVA DEL D.M. DE QUITO

de Cesión de Participaciones Sociales por una parte, el señor JUAN FERNANDO VILLACRESES SALMON, por sus propios derechos, a quien para efectos de este contrato se lo denominará simplemente como **CEDENTE**; y, por otra parte, la señorita ANA CECILIA DEL CARMEN VASQUEZ VASQUEZ, por sus propios derechos; y, la señorita NATALLY VANESSA RAMOS RON, a quienes para efectos de este contrato se las denominará como **CESIONARIAS**. Los comparecientes son mayores de edad, de estado civil solteros, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, provincia de Pichincha, plenamente capaces para contratar y obligarse por si mismos y en las calidades invocadas.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) La Compañía **GARAGE SERVICE TALLER MECANICO COMPAÑIA LIMITADA**, se constituyó mediante escritura pública, otorgada el veinte y cinco (25) de marzo del dos mil once (2011), ante la Notaria Trigésima Sexta del Cantón Quito, Doctora Ximena Borja de Navas, debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Quito el veinte y nueve (29) de abril del dos mil once (2011); b) La Junta General Extraordinaria Universal de Socios, celebrada con fecha diecinueve (19) de mayo de dos mil catorce (2014), resolvió por unanimidad aprobar la cesión de participaciones sociales, de propiedad del socio señor JUAN FERNANDO VILLACRESES SALMON a favor de las señoritas ANA CECILIA DEL CARMEN VASQUEZ VASQUEZ y NATALLY VANESSA RAMOS RON, quienes por su parte aceptan dicha Cesión de Participaciones.- **TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES.-** Del Acta de la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía **GARAGE SERVICE TALLER MECANICO COMPAÑIA LIMITADA**, celebrada el diecinueve (19) de mayo de dos mil catorce (2014), se desprende que la Compañía, aprobó la cesión de doscientas participaciones (200,00) participaciones sociales de un (1) Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, por un valor de **DOSCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA CON 00/100 (USD 200,00)**, conforme consta del siguiente detalle:-----

Dr. Pool Martínez Herrera



REPÚBLICA DEL ECUADOR

PMH
Dr. Pool Martínez Herrera
NOTARIA CUADRAGÉSIMA OCTAVA

CEDENTE	CESSIONARIO	PARTICIPACIONES	VALOR EN USD
JUAN FERNANDO VILLACRESES SALMON	ANA CECILIA DEL CARMEN VASQUEZ	100	100,00
JUAN FERNANDO VILLACRESES SALMON	NATALLY VANESSA RAMOS RON	100	100,00
TOTAL:		200	200,00

CUARTA: INTEGRACIÓN DEL CAPITAL.- En virtud de esta cesión, el capital social de la Compañía **GARAGE SERVICE TALLER MECANICO COMPAÑIA LIMITADA**, queda integrado de la siguiente manera:-

NOMBRE DE LOS SOCIOS	NUMERO PARTICIPACIONES	DE VALOR USD	EN CAPITAL SOCIAL	%
ANA CECILIA DEL CARMEN VASQUEZ	200	200,00	200,00	50
NATALLY VANESSA RAMOS RON	200	200,00	200,00	50
TOTAL:	400,00	USD 400,00	USD 400,00	100%

QUINTA: En el Libro de Socios y Participaciones de la Compañía, se inscribirá la presente cesión de participaciones sociales, luego de lo cual se anularán los certificados de los Cedentes y se emitirán los nuevos certificados que correspondan a favor del Cesionario.- **SEXTA: MARGINACION.-** Que se anote al margen de la inscripción de la escritura pública de Constitución de la Compañía **GARAGE SERVICE TALLER MECANICO COMPAÑIA LIMITADA**, la presente escritura pública.- **SÉPTIMA: GASTOS.-** Los gastos que demande la celebración de la escritura, los de anulación del certificado de aportación y la emisión del nuevo certificado, a favor de las cesionarias, serán de cuenta exclusiva de este.- **OCTAVA: CUANTIA.-** La cuantía es de doscientos dólares de los Estados Unidos de América (USD 200,00). **NOVENA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se acompaña como documentos habilitantes: a) Acta de la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía **GARAGE SERVICE TALLER MECANICO COMPAÑIA LIMITADA**, de diecinueve (19) de mayo de dos mil catorce (2014).- b) Certificación de Gerente de la Compañía **GARAGE SERVICE TALLER MECANICO COMPAÑIA LIMITADA**, de la Junta General

NOTARIA CUADRAGÉSIMA OCTAVA DEL D.M. DE QUITO

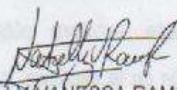
Extraordinaria Universal de Socios, en la que aprobaron por unanimidad la transferencia de las participaciones a favor del cesionario.- Usted Señor Notario, sírvase agregar las cláusulas de estilo para la perfecta validez de la presente escritura." **HASTA AQUÍ LA MINUTA** que queda elevada a escritura pública, con todo su valor legal. Firmado.- Abogado Miguel Navarrete Astudillo, con matrícula profesional número diecisiete - dos mil catorce - setenta y cuatro del Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura.- Para la celebración de la presente escritura pública se observaron los preceptos legales del caso; y, leída que les fue a los comparecientes, por mí el Notario, se ratifican y firman conmigo, en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-


JUAN FERNANDO VILLACRESES SALMON

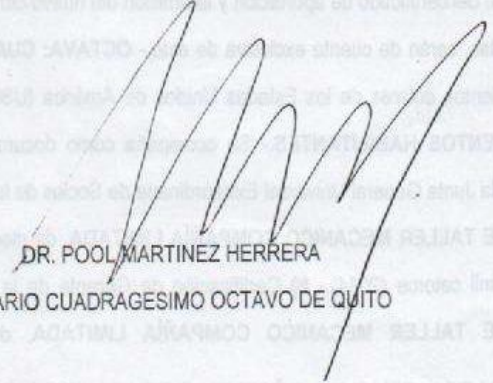
C.C.


ANA CECILIA DEL CARMEN VASQUEZ VASQUEZ

C.C.


NATALLY VANESSA RAMOS RON

C.C. 1718383548


DR. POOL MARTINEZ HERRERA

NOTARIO CUADRAGESIMO OCTAVO DE QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN No. 170903257-5

Ciudadanía: VILLACRESES SALMON
Apellidos y Nombres: JUAN FERNANDO
Lugar de Nacimiento: PICHINCHA
Quito
Santa Prisca
Fecha de Nacimiento: 1973-03-20
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: M
Estado Civil: SOLTERO



INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: EMPLEADO PRIVADO
E213312122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: VILLACRESES FERNANDO MARIANO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: SALMON ANITA TERESA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO
2014-02-17
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2024-02-17



SECRETARÍA DE GOBIERNO OCTAVA



QUITO - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

017
017-0040
NÚMERO DE CERTIFICADO: 1709032575
CÉDULA: VILLACRESES SALMON JUAN FERNANDO

PICHINCHA
PROVINCIA: EL CONDADO
QUITO
CANTÓN: PARAGUAXI
ZONA: 1



1 PRESIDENTE/A DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 CIVIL Y FAMILIA - ECUADOR

100140130-4

CARDENAL DE IDENTIFICACIÓN

ANEXO 100 FOLIO 100
 VASQUEZ VASQUEZ
 ANA CECILIA DEL CARMEN
 LUGAR DE NACIMIENTO
 MANABÁ
 FECHA DE NACIMIENTO 1980-01-01
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO F
 ESTADO CIVIL SOLTERA





PROFESIÓN / OCUPACIÓN
 LIC. ADMN. EMPRESARIALES

APellidos y Nombres de Padre
 VASQUEZ VASQUEZ FLORENTINO DOMINGUEZ

APellidos y Nombres de la Madre
 VASQUEZ GONZALEZ ANA LUCAS

Lugar y Fecha de Emisión
 MANABÁ
 2014-01-01

Fecha de Expiración
 2014-01-01

VERIFICAR





REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

077

077-0146 1001401304

NOMBRE DE OFICINARIO
 VASQUEZ VASQUEZ ANA CECILIA DEL CARMEN

SEDESUR
 PROVINCIA
 MANABÁ

CANTON
 SAN FRANCISCO

PARROQUIA
 ZONA

21 FEBRERO DE 2014



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN
CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN
CUDADANIA 171838354-8
NOMBRES RAMOS RON NATALLY VANESSA
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN PICHINCHA QUITO 2010-11-11
FECHA DE EXPIRACIÓN 2020-11-11
SEXO F
ESTADO CIVIL Soltera

NOTARIA CUADRAGESIMA OCTAVA
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN QUITO 2010-11-11
FECHA DE EXPIRACIÓN 2020-11-11

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
024
024 - 0123
NÚMERO DE CERTIFICADO
RAMOS RON NATALLY VANESSA
CÉDULA 1718383548
PICHINCHA
PROVINCIA QUITO
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN KENNEDY
PARROQUIA
ZONA
1) PRESIDENTES DE LA JUNTA

NOTARIA CUADRAGESIMA OCTAVA
PMH
QUITO - ECUADOR

CERTIFICO: Que la copia fotostática que antecede y que
obra de TRES folios (números) sellada y rubricada por
el suscrito notario, es exacta al original que ha tenido a la
vista, del cual doy fe.
Guito, 2/2 MAY 2014

Dr. Pabl Martínez Herrera
NOTARIA CUADAGESIMA OCTAVA
QUITO, ECUADOR

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE
SOCIOS DE LA COMPAÑÍA**

"GARAGE SERVICE TALLER MECANICO

COMPAÑÍA LIMITADA"

En la ciudad de Quito, hoy, a diecinueve (19) de mayo del año dos mil catorce (2014), siendo las 11h00, en las instalaciones de la compañía, ubicadas en la calle De Los Tulipanes número E11-178 y De Los Rosales, de la ciudad de Quito, se reúnen los siguientes socios:

- **JUAN FERNANDO VILLACRESES SALMON**, por sus propios y personales derechos y en representación de DOSCIENTAS participaciones, de un dólar cada, y en calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la Compañía en funciones prorrogadas;
- **NATALLY VANESSA RAMOS RON**, por sus propios y personales derechos y en representación de CIEN participaciones, de un dólar cada una; en calidad de Presidente de la Compañía.
- **ANA CECILIA DEL CÁRMEN VASQUEZ VASQUEZ**, por sus propios y personales derechos y en representación de CIEN participaciones, de un dólar cada una.

El presidente manifiesta que por encontrarse reunido todo el capital social de la Compañía, existe el quórum legal y reglamentario, por lo que los socios deciden constituirse en Junta General Extraordinaria con el carácter Universal, de acuerdo a lo establecido en el Art. 238 de la Ley de Compañías, declarándose constituida e instalada la sesión.

A continuación, el Presidente informa que el motivo de la presente Junta es para tratar el único punto del orden del día, que es el siguiente:

PUNTO ÚNICO.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES.

Se acepta por unanimidad el único punto del orden del día propuesto. Se procede de inmediato a tratarlo y el desarrollo de la sesión es como sigue:

Toman la palabra los socios de la compañía, quienes manifiestan su voluntad de ceder dos de la totalidad de las participaciones sociales que en forma individual le corresponden según el detalle que más adelante se inserta, y que equivale a un total de DOSCIENTAS (200,00) participaciones, que a su vez representan el cincuenta por ciento (50%), del valor total de las participaciones sociales de la Compañía GARAGE SERVICE TALLER MECANICO COMPAÑÍA LIMITADA, a favor de las señoritas ANA CECILIA

DEL CARMEN VASQUEZ VASQUEZ y NATALLY VANESSA RAMOS RON.

Esta cesión la realizan el socio señor **Juan Fernando Villacreces Salmón**, por así convenir a sus legítimos intereses, obviamente previa la correspondiente autorización de la Junta, la que constara del certificado que para el efecto emita el señor Gerente General de la compañía.

La Junta General de Socios autoriza por unanimidad la cesión de las participaciones sociales que efectúa el prenombrado socio, las cuales representan el cincuenta por ciento (50%) del total de las participaciones sociales de la empresa, cesión que representa un valor total de DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA CON 00/100 (USD 200,00), conforme el siguiente detalle:

CEDENTE	CESIONARIO	PARTICIPA-CIONES	VALOR EN USD
JUAN FERNANDO VILLACRESES SALMON	ANA CECILIA DEL CARMEN VASQUEZ VASQUEZ	100	100,00
JUAN FERNANDO VILLACRESES SALMON	NATALLY VANESSA RAMOS RON	100	100,00
TOTAL:		200	200,00

En virtud de esta cesión, el capital social de la Compañía NATU&VIEN NATURALEZA Y VIENTO CIA. LTDA., queda integrado de la siguiente manera:

NOMBRE DE LOS SOCIOS	NUMERO DE PARTICIPACIONES	VALOR EN USD	CAPITAL SOCIAL	%
ANA CECILIA DEL CARMEN VASQUEZ VASQUEZ	200	200,00	200,00	50
NATALLY VANESSA RAMOS RON	200	200,00	200,00	50
TOTAL:	400,00	USD 400,00	USD 400,00	100%

Los socios en forma unánime deciden aprobar la cesión de participaciones antes expuestas, sin realizar observación alguna.

CERTIFICACIÓN

Mediante resolución de Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía **GARAGE SERVICE TALLER MECANICO COMPAÑIA LIMITADA**, celebrada el diecinueve (19) de mayo del año dos mil catorce (2014), se autorizó en forma unánime la cesión de participaciones por la cantidad de **DOSCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA CON 00/100 (USD 200,00)**, correspondientes a **DOSCIENTAS (200)** participaciones sociales de un (1) Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, de propiedad del señor JUAN FERNANDO VILLACRESES SALMON, a favor de las señoritas ANA CECILIA DEL CARMEN VASQUEZ VASQUEZ y NATALLY VANESSA RAMOS RON, conforme el siguiente detalle:-----

CEDENTE	CESIONARIO	PARTICIPA-CIONES	VALOR EN USD
JUAN FERNANDO VILLACRESES SALMON	ANA CECILIA DEL CARMEN VASQUEZ VASQUEZ	100	100,00
JUAN FERNANDO VILLACRESES SALMON	NATALLY VANESSA RAMOS RON	100	100,00
TOTAL:		200	200,00

Se declara que el cedente y las cesionarias son de nacionalidad ecuatoriana.

El capital social de la Compañía queda integrado de la siguiente manera:

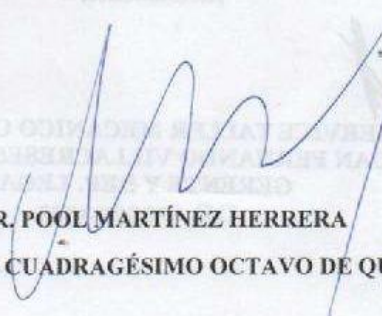
NOMBRE DE LOS SOCIOS	NUMERO DE PARTICIPACIONES	VALOR EN USD	CAPITAL SOCIAL	%
ANA CECILIA DEL CARMEN VASQUEZ VASQUEZ	200	200,00	200,00	50
NATALY VANESSA RAMOS RON	200	200,00	200,00	50
TOTAL:	400,00	USD 400,00	USD 400,00	100%



Atentamente,

p.) GARAGE SERVICE TALLER MECANICO COMPAÑÍA LIMITADA
JUAN FERNANDO VILLACRESES SALMON
GERENTE Y REP. LEGAL
C.C. 1709032575

Se otorgó ante mí; y, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, de la Cesión de Participaciones Sociales en la Compañía GARAGE SERVICE TALLER MECANICO COMPAÑIA LIMITADA, otorgada por JUAN FERNANDO VILLACRESES SALMON, a favor de ANA CECILIA DEL CARMEN VASQUEZ VASQUEZ y NATALLY VANESSA RAMOS RON, sellada y firmada en Quito, veinte y dos de mayo del año dos mil catorce.-


DR. POOL MARTÍNEZ HERRERA
NOTARIO CUADRAGÉSIMO OCTAVO DE QUITO





NOTARIA
TRIGÉSIMA
SEXTA



Ab. María Augusta Peña Vásquez, Msc.

NOTARIA

1 **RAZÓN:** Tomé nota de la Escritura Pública CESIÓN
2 DE PARTICIPACIONES SOCIALES EN LA COMPAÑÍA GARAGE
3 SERVICE TALLER MECANICO COMPAÑÍA LIMITADA,
4 contenida en el presente instrumento, al margen
5 de la matriz de la Escritura Pública de
6 CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA GARAGE SERVICE TALLER
7 MECANICO COMPAÑÍA LIMITADA, otorgada ante la
8 Doctora Ximena Borja de Navas, Notaria Trigésima
9 Sexta del Cantón Quito, quien estuvo en funciones
10 de Notaria hasta el treinta y uno de Diciembre de
11 dos mil trece, el veinte y cinco de Marzo del año
12 dos mil once, por JUAN FERNANDO VILLACRECES
13 SALMON, ANA CECILIA DEL CARMEN VASQUEZ VASQUEZ y
14 NATALY VANESSA RAMOS RON; y, siento la presente
15 razón.- Quito, a seis (06) de Junio del año dos
16 mil catorce.

Ab. María Augusta Peña Vásquez, Msc.
NOTARIA TRIGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO, DM.
RAZÓN: FACTURA No. 0006935

2014	17	01	36	D04716
------	----	----	----	--------





NOTARIA
Tercera
Clase



ESPACIO EN
BLANCO

Registro de Gastos Públicos
al Ocho

1. RAZÓN: Fomé nota de la Escritura Pública de
2. DE PARTICIPACIONES SOCIALES EN LA COMPAÑÍA GARSA
3. SERVICE TALLER MECANICO COMPAÑIA LIMITADA,
4. contenida en el presente instrumento, al margen
5. de la materia de la Escritura Pública de
6. CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA GARSA SERVICE TALLER
7. MECANICO COMPAÑIA LIMITADA, otorgada ante la
8. Doctora Ximena Borja de Reyes, Notaria Tercera
9. Clase, en el día y mes de Diciembre de
10. del año mil y cinco de Mayo del año
11. dos mil once, por Juan FERNANDO VILLARREAL
12. RAMIREZ, RRA CECILIA DEL CARMEN VÁSQUEZ VÁSQUEZ Y
13. NATALY VÁSQUEZ RAMOS SRA. V. siendo la presente
14. RAZÓN: Ocho, a sala 100, de Mayo del año dos
15. mil once.

[Firma]

Ab. María Augusta Peña Vázquez, Mac.
NOTARIA TERCERA CLASE DEL CANTÓN QUILA, IM.
Razón: Tercera Clase

2014	17	01	35	000000
------	----	----	----	--------



TRÁMITE NÚMERO: 33544

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	20954
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	09/06/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	489
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1709032575	VILLACRESES SALMON JUAN FERNANDO	Quito	CEDENTE	Soltero
1001401304	VASQUEZ VASQUEZ ANA CECILIA DEL CARMEN	Quito	CESIONARIO	Soltero
1718383548	RAMOS RON NATALLY VANESSA	Quito	CESIONARIO	Soltero

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	22/05/2014
NOTARÍA:	NOTARIA CUADRAGÉSIMA OCTAVA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DR. POOL MARTINEZ HERRERA
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	GARAGE SERVICES TALLER MECANICO CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO
JUZGADO:	NO APLICA
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	400,00

Registro Mercantil de Quito

TRAMITE MONEDA EXATA

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON QUITO
 RACION DE INSCRIPCION

EN LA CIUDAD DE QUITO, CANTON QUITO, SE INSCRIBIÓ LA SIGUIENTE ACTO DE INSCRIPCION QUE SE ENCONTRO EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE ENCUENTRA A CONTINUACION:

FECHA DE INSCRIPCION	LIBRO DE CANTON DE INSCRIPCION
2024	2024
DE QUITO	DE QUITO
2024	2024

FECHA DE INSCRIPCION	LIBRO DE CANTON DE INSCRIPCION	FECHA DE INSCRIPCION	LIBRO DE CANTON DE INSCRIPCION
2024	2024	2024	2024
DE QUITO	DE QUITO	DE QUITO	DE QUITO
2024	2024	2024	2024

ESPACIO EN BLANCO

FECHA DE INSCRIPCION	LIBRO DE CANTON DE INSCRIPCION	FECHA DE INSCRIPCION	LIBRO DE CANTON DE INSCRIPCION
2024	2024	2024	2024
DE QUITO	DE QUITO	DE QUITO	DE QUITO
2024	2024	2024	2024

FECHA DE INSCRIPCION	LIBRO DE CANTON DE INSCRIPCION
2024	2024
DE QUITO	DE QUITO

LIBRO 2024

1 INSCRIPCION



5. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSFIERE 200 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A LAS CESIONARIAS.- SE TOMÓ
NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 1418 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 29 DE ABRIL DE 2011, TOMO:
142.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA
INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL
PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 9 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2014


AB. MARCO LEON SANTAMARIA (DELEGADO - RESOLUCIÓN N° 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL